

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

Año IX

Panamá, 17 de Julio de 1912

Número 1735

Poder Ejecutivo.

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

Pablo Arosemena.

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,
H. PATINO.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Calle 3a. Casa particular: Calle 14 Oeste número 47.

Secretario de Relaciones Exteriores,

EDUARDO CHIARI

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida A. No.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B. número 74.

Secretario de Instrucción Pública,

ALFONSO PRECIADO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 8a. número

Secretario de Fomento,

C. C. AROSEMENA.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a. número 10

EDUVINA A. DE AROSEMENA.

EDITOR OFICIAL.

Mena: Avenida Central número 37

Contenido.

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Solicitud de Registro de Marca de Fábrica y su Resolución. 3551

Solicitud de Registro de Marca de Fábrica y su Resolución. 3551

PROVINCIA DE COLON.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA.

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Mayo de 1912. 3551

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado 1.º del Circuito, correspondiente al mes de Abril de 1912. 3552

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO.

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina del Juzgado 2.º del Circuito, correspondiente al mes de Abril último. 3552

PROVINCIA DE COCLE.

JUZGADO DEL CIRCUITO.

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado del Circuito, correspondiente al mes de Mayo de 1912. 3553

PROVINCIA DE CHIRIQUI.

OFICINA DE REGISTRO.

Relación del movimiento habido en la Oficina del suscrito Registrador del Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Chiriquí, durante el mes de Mayo de 1912. 3553

PROVINCIA DE LOS SANTOS.

OFICINA DE REGISTRO.

Relación de las escrituras y demás documentos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Los Santos, durante el mes de Mayo del año en curso. 3554

Actas Oficiales. 3554

Poder Ejecutivo Nacional.

SECRETARIA DE FOMENTO

SOLICITUD de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Fomento:

Suplico á usted muy respetuosamente se sirva disponer que en la oficina á su muy digno cargo se haga el registro de la marca número 60.918 de propiedad de los señores E. I. du Pont de Nemours Powder Company, de Wilmington, Estado de Delaware, y que se aplica sobre el embalaje ó envase de sus mercaderías.

La marca cuya inscripción se solicita sirve para amparar y distinguir en el comercio los explosivos poderosos de manufactura de los solicitantes.

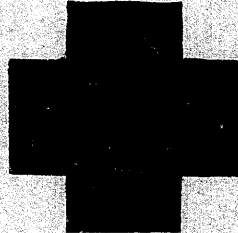
La firma propietaria de la marca cuyo registro se solicita, por el presente se reserva expresamente el derecho de usarla en todos los colores y tamaños y de introducir variaciones en las diferentes partes esenciales de que consta sin que en nada afecte su carácter distintivo, y que consiste en la representación de una CRUZ ROJA, impresa ó litografiada en marbetes y ó en decalcomanía ó impresa en las cajas que contengan sus productos.

Al presente me permito acompañar los siguientes anexos:

Comprobante de que han sido satisfechos los derechos fiscales, y el valor de la publicación de esta solicitud en la Gaceta Oficial;

Cuatro facsimiles de la marca;

Un cliché;



El comprobante de que la marca ha sido registrada en el país de su origen (Estados Unidos de América);

El poder que me faculta para actuar en este asunto; y

Escritura de venta y traspaso ejecutada por The Eastern Dynamite Company, de Kenil, New Jersey, con fecha 16 de Agosto, 1907, transfiriendo el uso, derecho y clientela de la marca en cuestión á la E. I. Du Pont de Nemours Powder Company, los solicitantes.

La inscripción debe hacerse á nombre y en favor de E. I. Du Pont de Nemours Powder Company, de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Panamá, 10 de Junio de 1912.

E. S. Humber.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Panamá, 20 de Junio de 1912.

Publíquese en la Gaceta Oficial la solicitud que precede. Si pasados noventa días no se hubiere presentado oposición se hará el registro de la marca.

El Secretario de Fomento, C. C. Arosemena. 2 v 2.

SOLICITUD de registro de marca de comercio.

Señor Secretario de Fomento:

Suplico á usted muy respetuosamente se sirva disponer que en el Despacho á su muy digno cargo se haga el registro de la marca de comercio número 340638 de propiedad de los señores Blyth and Platt, Limited, de Solar Works, Greatham Road, Watford, Hertfordshire, Inglaterra, y que se aplica sobre el embalaje ó envase de sus productos.

La marca cuya inscripción se solicita sirve para distinguir y amparar en el comercio los siguientes productos 2 v 2.

Provincia de Colón.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia á la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

En la ciudad de Colón, á los diez días del mes de Mayo de mil novecientos doce, el señor Gobernador de la Provincia en asocio del Infraescrito Oficial Mayor de la Gobernación, se trasladó á la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda de esta ciudad, á fin de practicar la visita correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

tos de los solicitantes: pastas, cremas, jabones, líquidos, polvos y toda otra clase de materias y preparaciones para pulimentar, según quedan definidas en la clase 50, pero sin incluir el papel de esmeril, vidrio, lija y otros artículos iguales ó parecidos á los expresamente exceptuados.

La firma propietaria de la marca cuyo registro se solicita, por el presente se reserva expresamente el derecho de usarla en todos los colores y tamaños y de introducir variaciones en las diferentes partes esenciales de que consta sin que en nada afecte su carácter distintivo, y que consiste en la representación de una Cobra en actitud de atacar y la palabra "COBRA" á la derecha de la figura, impresa ó litografiada en marbetes y ó en decalcomanía ó impresa en las cajas ó bultos que contengan sus productos y en el embalaje ó envase de los mismos.

Al presente me permito acompañar los siguientes anexos:

Comprobante de que han sido satisfechos los derechos fiscales correspondientes, y el valor de la publicación de esta solicitud en la Gaceta Oficial;

Cuatro facsimiles de la marca;

Un cliché;



El comprobante de que la marca ha sido registrada en el país de su origen (Inglaterra);

El poder que me faculta para actuar en este asunto.

La inscripción deberá hacerse á nombre y en favor de los señores Blyth and Platt, Limited, de Solar Works, Greatham Road, Watford, Hertfordshire, Inglaterra.

Panamá, 20 de Junio de 1912.

E. S. Humber.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Panamá, 24 de Junio de 1912.

Publíquese en la Gaceta Oficial la solicitud que precede. Si no hubiere oposición se hará el registro de la marca pasados noventa días desde la primera publicación.

El Secretario de Fomento.

C. C. Arosemena.

Por el Libro de Caja se tuvo en cuenta que las partidas de ingresos y egresos en los meses de Marzo y Abril, fueron:

Mes de Marzo.	
Saldo en Caja en Marzo de 1912	B. 32,314.635
Entradas	78,956,215
Suma	B. 111,269,850
Salidas:	
Por gastos de servicio público	B. 42,884,045
Por remesas	49,956,000
Saldo para Mayo	18,429,805
Suma igual	B. 111,269,850

Especies venales:				
Papel sellado:	Clases:			
	1a.	2a.	3a.	4a.
Existencia anterior	2905	269	552	37
Remesado con Oficio No. 373	2000			
Remesado con Oficio No. 395			1000	
Suma igual:	4905	269	1552	37
Timbre nacional				
	1a.	2a.	3a.	4a.
Existencia anterior	1683	730	3417	13
Remesado con Oficio No. 373	500	500		
Remesado con Oficio No. 419	500			
Por Reparación número 8 del Tribunal de Cuentas			1000	
Por Reparación número 10 del Tribunal de Cuentas	200	200		
Suma igual:	2883	1430	4417	13
Por lo vendido en el mes	750	550	1550	
Existencia para Mayo	2133	880	2867	13
Suma igual	2883	1430	4417	13

Mes de Marzo.			
Saldo en 29 de Febrero de 1912		B.	24,634,410
Por lo recomendado en el mes			73,292,600
Suma:			96,928,010
Salidas:			
Por gastos del servicio público		B.	8,530,450
Por remesas			56,082,925
Por saldo para Abril			32,314,635
Suma igual:		B.	96,928,010
Papel sellado.		Clases:	
	1a.	2a.	3a. 4a.
Marzo 10. Existencia en este día	1105	329	602 23
Marzo 5. remitió la Tesorería General con Oficio No. 337	2000		
Marzo 22. remitió la Tesorería General con Oficio No. 314	2000		
Remitido con Oficio No. 347			25
Suma igual:	5105	329	602 48
Timbre Nacional.		Clases:	
	1a.	2a.	3a. 4a.
Existencia en 10 de Marzo	2133	1030	1695 13
Marzo 9. remitió la Tesorería General con Oficio No. 263			1000
Marzo 23. remitió la Tesorería General con Oficio No. 347			2000
	2133	1030	4695 13
Marzo 30. Vendido para el expendio	450	300	1278
Existencia para Abril	1683	730	3417 13
	2133	1030	4695 13

Así se terminó esta diligencia que se firma para constancia por los funcionarios que en ella han intervenido.

El Gobernador,

J. D. Arosemena.

El Administrador Provincial de Hacienda,

Gerardo Abrahams C.

El Cajero,

Miguel de la Espritia.

Por el Secretario de Gobernación,

P. Salabarría Mesa.

Oficial Mayor.

Juzgado 1o. del Circuito.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado 1o. del Circuito, correspondiente al mes de Abril último.

En la ciudad de Colón, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos doce, el señor Gobernador de la Provincia, en asocio del infrascrito Oficial Mayor por ausencia del Secretario, y del señor Fiscal del Circuito, se trasladó a la Oficina del Juzgado Primero del Circuito de Colón con el objeto de practicar la visita correspondiente al mes de Abril próximo pasado.

Presentes el señor Juez y su Secretario, se principió.

Asuntos pendientes de la última visita	257
Entrados en el mes	28
Suman	285
Salidos en el mes	24
Quedan	261
Que se reparten así:	
En la Corte	34
En curso	159
Paralizados por falta de papel	17
Paralizados por falta de gestión	12
Para notificar autos	10
En suspenso por fianza de costas	4
En suspenso por voluntad de las partes	1
En comisión	10
En traslado	6
Al Despacho del Juez	4
Abierto a pruebas	4

Trabajo del mes de Abril de 1912.

Sentencias	2
Sentencias de 2a. instancia	2
Autos interlocutorios	16
Autos de sustanciación	297
Notificaciones	345
Edictos	18
Demandas copiadas	8
Poderes	19
Declaraciones recibidas	12
Posiciones recibidas	2
Libro de Comercio rubricados	2
Despachos librados	2
Despachos librados	1
Exhortos	2
Boletos de comparendo	13
Sociedad de Comercio registradas	2
Diligencias varias	5
Telegramas dirigidos por el Juez	3
Notas	37

Así se terminó esta diligencia que se firma para constancia.

El Gobernador,

J. D. Arosemena.

El Juez 1o. del Circuito,

Manuel S. Joly.

El Fiscal del Circuito,

Felipe Rodríguez C.

El Secretario del Juzgado,

Azael González.

Por el Secretario de la Gobernación,

P. Salabarría Mesa.

Oficial Mayor.

Juzgado 2o. del Circuito.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador a la Oficina del Juzgado 2o. del Circuito, correspondiente al mes de Abril último.

En la ciudad de Colón, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos doce, el señor Gobernador de la Provincia en asocio del señor Fiscal del Circuito y del infrascrito Oficial Mayor de la Gobernación, por ausencia del Secretario, con el fin de practicar la visita correspondiente del mes de Abril último, se trasladó al Juzgado 2o. del Circuito.

Presentes el señor Juez y su Secretario, se dió comienzo al acto de la manera siguiente:

Negocios pendientes del mes de Marzo	173
Negocios entrados en el mes de Abril	16
Suman	189
Negocios salidos en el mes de Abril	13
Quedan pendientes para el mes de Marzo	176

Que se descomponen así:

En suspenso por estar prófugos los sindicados	18
En suspenso por falta de gestión	1
En suspenso artículo 359 de la Ley 105 de 1890	1
En el Despacho para resolver	58
En la Corte Suprema de Justicia	2
En instrucción y ampliación en el Juzgado	15
En ampliación en la Alcaldía del Distrito	5
En ampliación en la Alcaldía Municipal de Santa Isabel	2
En ampliación en el Juzgado Municipal (2o.) de Colón	1
En ampliación en el Juzgado del Circuito de Los Santos	1
En ampliación en el Despacho de la Corregiduría de Boca Grande	7
En poder del señor Fiscal del Circuito	1

112

Juicios:

En suspenso por estar prófugos los procesados	28
En suspenso por falta de gestión	1
Para fallar	17
En la Corte Suprema de Justicia	1
En el Juzgado Municipal de Donoso	1
En curso en el Despacho	16

64

Trabajo ejecutado en el mes de Abril de 1912.

Sentencias de primera instancia	1
Sentencias de segunda instancia	5
Autos interlocutorios de primera instancia	2
Autos de sustanciación	105
Notificaciones	157
Declaraciones	6
Informes secretariales	23
Telegramas	3
Despachos librados	1
Mandamientos de Habeas Corpus	1
Copias	1
Poseídas de peritos	2
Informes periciales	2
Ratificaciones periciales	1
Diligencias de fianza	2
Boletas de comparendo	10
Boletas de excarcelación	2
Notas del señor Juez	31
Notas de la Secretaría	21

Terminado el acto se extiende y firma para constancia esta diligencia.

El Gobernador,

D. D. Arosemena.

El Juez Segundo del Circuito,

H. González Guill.

El Fiscal del Circuito,

Felipe Rodríguez C.

El Secretario del Juzgado,

José Eusebio Jaén A.

Por el Secretario de la Gobernación

P. Salabarría Mesa.

Oficial Mayor.

Provincia de Coclé.

JUZGADO DEL CIRCUITO.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia, al Juzgado del Circuito correspondiente al mes de Mayo último.

En Penonomé, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos doce, el señor Gobernador en asocio de su Secretario, se presentó a la Oficina del Juzgado del Circuito con el objeto de practicar la visita correspondiente al mes de Mayo último. Estando presente el señor Juez, el señor Fiscal y los empleados de la Oficina se comenzó la visita.

El señor Secretario de dicha Oficina presentó la Relación de los negocios que cursaron en el Juzgado durante el mes citado; de su examen se extrajo el siguiente movimiento:

Negocios civiles:

Vistos del mes de Abril	113
Entraron durante el mes	1
Total	114
Quedan para Junio	113
Distribuidos así:	
Paralizados por falta de gestión	90
En la Corte	6
En las Oficinas Municipales	8

En el Despacho del Juez	3
En traslado a las partes	1
En curso en la Secretaría	6

Totales iguales

112

Trabajo durante el mes:

Autos de sustanciación	13
Autos interlocutorios	6
Sentencias	6
Notificaciones	22
Declaraciones	2
Informes	2
Oficios	10
Despachos	0
Exhortos	0
Poderes	0
Demandas	0
Boletas de comparendo	2
Telegramas	2
Diligencias varias	3

Negocios criminales:

Pendientes del mes de Abril	107
Entraron durante el mes	8

Total

115

Salieron durante el mes	2
-------------------------	---

Quedan para Junio	113
-------------------	-----

Clasificados así:

Juicios	16
Sumarios	97

Totales iguales

113

Distribuidos así:

Paralizados por estar prófugos los procesados	7
En la Corte	23
En las Oficinas Municipales	34
En el Despacho del señor Juez	24
En la Secretaría en curso	28

Total

113

El trabajo efectuado durante el mes es el siguiente:

Autos de sustanciación	44
Autos de sobreseimiento	3
Autos de proceder	1
Sentencias absolutorias	0
Sentencias condenatorias	1
Notificaciones	77
Declaraciones	2
Informes	9
Posestiones	2
Denuncias	2
Rectificaciones	1
Boletas de encarceración	10
Despachos	0
Exhortos	1
Oficios	23
Telegramas	0
Boletas de comparendo	6
Boletas de excarcelación	0
Diligencias varias	4

No habiendo otro asunto de que tratar se terminó esta acta que para constancia se firma junto con el señor Fiscal del Circuito.

El Gobernador,

Rafael M. Arosemena.

El Juez del Circuito,

Manuel Guardia G.

El Fiscal del Circuito,

Laurencio Jaén G.

El Secretario del Juzgado,

Agustín Jaén A.

El Secretario de la Gobernación,

Rafael Guardia.

PROVINCIA DE CHIRIQUI

OFICINA DE REGISTRO

RELACION

del movimiento habido en la oficina del suscrito Registrador de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Chiriquí durante el mes de Mayo de 1912.

Escrituras de compra-venta.

Número 51. Otorgada por S. Castillo a Enrique Halphen y Ca. por unos terrenos en el Distrito de David.

Número 52. Otorgada por T. B. Kuchle a B. J. Maass por unos terrenos situados en Boquete.

Número 53. Otorgada por Lorenzo Mitre a L. C. Wilson por terrenos situados en Alanje.

Número 54. Otorgada por Facunda M. de Vargas a L. C. Wilson por unos terrenos en Alanje.

Número 55. Otorgada por Daniel Jurado a Tomás Pitti por terrenos situados en Dolega.

Número 56. Otorgada por Agustín Rueda a E. Escudero por terrenos situados en Alanje.

Número 57. Otorgada por Julián Caballero y hermanos a D. Ríos por terrenos situados en David.

Número 58. Otorgada por Domingo de Obaldía F. a Tomás S. Pradilla por terrenos situados en David.

Número 59. Otorgada por Jacinta F. Jaramillo a Pío Valdés por terrenos situados en Bugaba.

Número 60. Otorgada por Epitaneu Montenegro a Juan P. Castillo por terrenos situados en David.

Número 61. Otorgada por Asunción Contreras a José Conte por terrenos situados en Alanje.

Número 62. Otorgada por Genara S. v. de Montero a Raquel O. v. de Rivera por la venta de dos casas situadas en David.

Documentos privados.

Número 17. Otorgado por Eliseo Miranda a Tomasa Sureño Quintero por suma de pesos prestada.

Número 18. Otorgado por Paulino Ruiz a Victoriano. Gracia sobre venta de un lote de terreno situado en Boquete.

Número 19. Otorgado por Rafael Rodríguez a Vidal V. de Valenzuela por un terreno situado en Boquete.

Número 20. Otorgado por mutuo convenio entre Nicolás Delgado R. y Guillermo Tribaldos sobre arriendo de una casa en David.

Número 21. Otorgado por Wenceslao Castillo a Pedro Guerra por venta de un terreno situado en David.

Número 22. Otorgado por Felipe González a E. Watson por terrenos situados en Boquete.

Número 23. Otorgado por Antonio Serranía a Pío Caballero por unos terrenos situados en Boquerón.

Hipotecas.

Número 11. Otorgada por Dionisio Aranz a Salvador Jurado de un potrero situado en David.

Número 13. Otorgada por Antonín Rivera de una casa situada en David a Manuel Granados.

Número 14. Otorgada por Alejandro Pérez R. a Enrique Halphen de una casa situada en David.

Número 15. Otorgada por Gerardo Herrera a Enrique Halphen de un potrero situado en Alanje.

Protocolización de hijuelas.

Número 21. Adjudicada a Oscar Terán en la sucesión de don Armando Terán.

Número 22. Adjudicada a Armando Terán F. en la sucesión de Armando Terán.

Permuta.

Número 18. Efectuada entre José Anguila y Gregoria de Ayala por bienes situados en David.

Certificados.

Número 12. Pedido por el señor Antonio Anguila sobre gravamen de una finca.

Poderes especiales.

Número 12. Otorgado por Juan Arias a sus hijos Juan Arias Jr. y Tomás Arias.

Escrituras de sociedad.

Número 8. Celebrada entre Pedro del Río y Guillermo Tribaldos Jr.

Número 6. Adicional celebrada por Pedro del Río y Guillermo Tribaldos Jr.

Títulos de Minas.

Número 22. De un filón de cobre

adjudicado a Milcades Rodríguez, denominado Trinidad, en Tolé.

Número 23. Adjudicación de un filón de cobre adjudicado a Milcades Rodríguez con el nombre de Jabillo en el mismo Distrito de Tolé.

Juicios de sucesión.

Número 5. Protocolización del juicio de sucesión de don Armando Terán.

Número 6. Protocolización de la sucesión de doña María de los Santos Aguirre.

Declaraciones.

Número 4. Que rinde H. L. Simpson ante el Notario Público.

Títulos de propiedad.

Número 24. A María Atencio de un terreno situado en David.

Número 25. A Agustín de Obaldía de un terreno situado en David.

Número 26. A Inocencia Morales por unos terrenos situados en Bugaba.

Isaías Jurado S.

PROVINCIA DE LOS SANTOS

OFICINA DE REGISTRO.

RELACION

de las escrituras y demás documentos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Los Santos, durante el mes de Mayo del año en curso.

Libro número 10.

Por escritura número 92, de fecha 24 de Abril último, registrada el 3 bajo número 52, el señor Cello Cedeño vendió con pacto de retroventa a la señora María José Quinzada, por B. 1,250.00, una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 96, de fecha 23 de Abril último, registrada el 4 bajo número 53, el señor Valerio Calderón vendió al señor Tiburcio Balcázar, por B. 125.00, una casa ubicada en el Municipio de Chitré.

Por escritura número 101, de fecha 4 del que cursa, registrada el 5 bajo número 54, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Manuel Solís C., por B. 25.00, el terreno indultado denominado "Yeguita y Algarrobo", ubicado en jurisdicción del Municipio de Chitré.

Por escritura número 102, de fecha 4 del que cursa, registrada el 7 bajo número 55, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Manuel Solís C., por B. 4.00, el terreno indultado denominado "El Tortuguero", ubicado en jurisdicción del Municipio de Chitré.

Por escritura número 103, de fecha 4 del mes en curso, registrada el 7 bajo número 56, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Manuel Solís C., por B. 6.50, el lote de terreno indultado denominado "El Guayabo", ubicado en jurisdicción del Municipio de Chitré.

Por escritura número 57, de fecha 2 de Marzo último, registrada el 10 bajo número 57, la señora Mercedes Cedeño vendió con pacto de retroventa al Presbítero Esteban Vázquez, por B. 200.00, una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 99, de fecha 30 de Abril último, registrada el 10 bajo número 58, el señor Zefanai M. Crooke vendió con pacto de retroventa al Presbítero Esteban Vázquez, por B. 500.00, una casa ubicada en la población de Parita.

Por escritura número 107, de fecha 10 del que cursa, registrada el 10 bajo número 59, el señor Valentín López vendió al señor Apolinar Domínguez, por B. 50.00, un cerco ubicado en jurisdicción del Municipio de Las Tablas.

Por escritura número 108, de fecha 10 del que cursa, registrada el 10 bajo número 60, el señor Apolinar Domínguez vendió al señor José María Domínguez, por B. 100.00, un cerco ubicado en jurisdicción del Municipio de Las Tablas.

Por escritura número 90, de fecha 17 de Abril último, registrada el 11 bajo número 61, el señor Juan de Dios Chón vendió al señor Evaristo Almengor, por B. 300.00, una finca ubicada en jurisdicción del Municipio de Chitré.

Por escritura número 104, de fecha 4 del que cursa, registrada el 13 bajo número 62, los señores Florentino, Antonio, Sergio, Rufino y Casimiro Salado y Salomé Pimentel vendieron al señor Patricio García, por B. 150.00, un cerco ubicado en jurisdicción de este Municipio.

Por escritura número 94, de fecha 27 de Abril último, registrada el 21 bajo número 63, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Luis Villarreal, por B. 2.50, el terreno denominado la "Tinajita" ubicado en el Municipio de Chitré.

Por escritura número 95, de fecha 27 de Abril último, registrada el 22 bajo número 64, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Luis Villarreal, por B. 0.50, el terreno denominado "Patio de la Casita" ubicado en el Municipio de Chitré.

Por escritura número 116, de fecha 22 del que cursa, registrada el 23 bajo número 65, el señor Bernardo Barrios vendió al señor Manuel Falcón P., por B. 375.00, un cerco ubicado en jurisdicción del Municipio de Guararé.

Por escritura número 115, de fecha 22 del que cursa, registrada el 24 bajo número 66, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Moisés Espino, por B. 9.00, el terreno denominado "Las Margaritas" ubicado en el Municipio de Guararé.

Por escritura número 27, de fecha 6 de Enero último, registrada el 25 bajo número 67, el señor Juan Pinzón vendió al señor Juan Kaa, por B. 75.00, una parte de casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 106, de fecha 10 del que cursa, registrada el 27 bajo número 68, el señor Esteban Tejada, apoderado de Camilo de Frías, vendió a los señores José y Alejandro González, por B. 100.00, un cerco ubicado en el Distrito de Las Tablas.

Por escritura número 81, de fecha 4 de Diciembre de 1907, registrada el 27 bajo número 69, extendida ante el Notario Público del Circuito de Oriente, el señor José Villarreal vendió al señor Alejandro González, por B. 250.00, un cerco ubicado en jurisdicción del Municipio de Las Tablas.

Por escritura número 97, de fecha 29 de Abril último, registrada el 28 bajo número 70, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Olegario Barrelier, por B. 6.50, el terreno denominado "El Porvenir" ubicado en el Distrito de Las Tablas.

Por escritura número 98, de fecha 29 de Abril último, registrada el 29 bajo número 71, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Olegario Barrelier, por B. 4.00, el terreno denominado "Rinconcito" ubicado en el Distrito de Las Tablas.

Por escritura número 61, de fecha 16 de Marzo de 1911, registrada el 31 bajo número 72, el Administrador Provincial de Tierras vendió al señor Jesús Díaz, por B. 450, el terreno denominado "San José", ubicado en este Municipio.

Libro número 20.

Bajo número 6 y con fecha 20 del que cursa, fué registrada la escritura número 110 de fecha 18 de Mayo, por la cual los señores José Cedeño, José M. Márquez, Juan de D. Burgos, Oscar Cordero celebran un contrato de compra-venta de aguardiente con el señor Nicanor Villalaz.

Libro de documentos privados.

Por documento de fecha 8 del que cursa, registrado el 9 bajo número siete (7), el señor Catalino Bernal vendió al señor Reyes Bernal, por B. 175.00, varios bienes ubicados en este Distrito.

Libro de causas mortuorias.

El 18 del que cursa y bajo número dos (2) fué registrado el auto de fecha 6 del presente por el cual el señor Juez del Circuito ordenó fuera protocolizado en la Notaría de este Circuito el juicio mortuario de la finada Vicenta Tello de Pérez.

Libro de autos de embargos.

El 6 del que cursa y bajo número 1 fué registrado el auto de fecha 4 del presente por el cual el señor Juez Municipal decretó formal embargo del bien presentado por el señor Marcelino Ruiz, ubicado en este Distrito.

Los Santos Mayo 31 de 1912.

El Registrador,

Adolfo Quintero.

AVISOS OFICIALES.

EDICTO EMBLIZATORIO.

El Juez Segundo Municipal del Distrito de Colón,

Por el presente cita, llama y emplaza a James Smith, reo regatado por el delito de abuso de confianza, para que comparezca a este Despacho a ser notificado del fallo condenatorio proferido en su contra en el juicio que se le sigue en este Juzgado; bien entendido que si así lo hiciere, se le oirá y administrará la justicia que le asista; de lo contrario sufrirá los perjuicios a que hubiere lugar según la ley.

La filiación es la siguiente: Hijo de Mary Broom y William Smith, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, barbadense, protestante, domiciliado en Colón, color negro, cabello apretado y abundante, cabeza grande, frente ancha, ojos estrechos y negros, cejas anchas y curvas, nariz corta y ancha, bigote no tiene, boca regular, dentadura, le falta un diente en la mandíbula inferior, barba, lampiño, señales particulares, una cicatriz al pie de la nariz, estatura, seis pies tres pulgadas, no sabe leer ni escribir.

Requérrese a las autoridades de la República y a los panameños con las excepciones legales, el deber en que están de perseguir, denunciar y capturar al reo en el lugar en que se encuentre, so pena de incurrir en las responsabilidades de que tratan los artículos 1951 y 1952 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los diez y nueve días del mes de Junio de mil novecientos doce.

El Juez,

J.P. Barranco.

El Secretario del Despacho,

Leopoldo Castillo.